



Municipio de Río Grande



Río Grande, 28 de Diciembre de 2.015.

Visto:

El Expediente N° 0094/2015, caratulado "Prestación Dineraria – Yurovich Noelia 2015",
La Nota N° 284/2015 Letra T.C.M. – D.A.,

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de Haberes de "Prestación Dineraria – Yurovich Noelia", correspondiente al mes de Diciembre 2.015, cuyo monto asciende a la suma de \$ 46.911,96 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Once con 96/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3344/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/14 y el N° 099/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

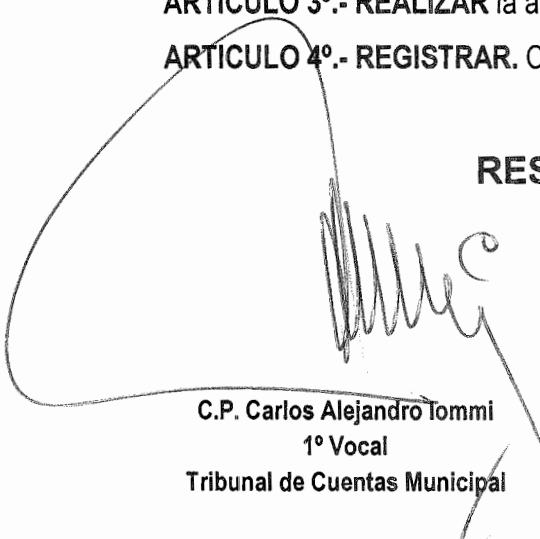
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de Haberes de "Prestación Dineraria – Yurovich Noelia", correspondiente al mes de Diciembre 2.015, cuyo monto asciende a la suma de \$ 46.911,96 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Once con 96/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0094/2015.


ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 32.774,00 (Pesos Treinta y Dos Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0094/2015.


ARTICULO 3°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 275/2015.


C.P. Carlos Alejandro Tommi
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Leonardo Ariel Gómez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal